En la ciudad de Floridablanca, se reúne la Personera Municipal de Floridablanca (e), Dra. **MARIA MARGARITA SERRANO ARENAS**, quien en adelante se llamará el Superior Jerárquico y **ALCIDES MALDONADO GOMEZ**, quien desempeña el cargo de Personero Delegado para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, quien en adelante se llamará Gerente Público, a efectos de suscribir el presente **ACUERDO DE GESTIÓN** cuya vigencia será del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2020.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen bajo el entendido que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el funcionario del nivel directivo responsable del logro de los resultados y las habilidades gerenciales requeridas para el desempeño del cargo a ocupar.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

***PRIMERA***: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Funcionario **ALCIDES MALDONADO GOMEZ**, de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia en su actuar administrativo y el desarrollo con calidad de los productos encomendados.

***SEGUNDA*:** El Funcionario **ALCIDES MALDONADO GOMEZ**, en su calidad de Personero Delegado para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, Código 040 Grado 01, se compromete durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo, se compromete a poner a disposición de la entidad sus conocimientos, habilidades y técnicas gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

***TERCERA***: El Superior Jerárquico se compromete a apoyar al Funcionario **ALCIDES MALDONADO GOMEZ**, en su calidad de Personero Delegado para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor, Código 040 Grado 01 para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los objetivos convenidos.

***CUARTA:*** El presente ACUERDO será objeto de tres (3) evaluaciones la primera en junio, la segunda en septiembre y la última en el mes de diciembre, (las cuales se realizan los quince (15) días siguientes al mes en mención), Dichas evaluaciones y seguimiento se realizará al cumplimiento de los objetivos pactados y productos obtenidos, requiriéndose que todo quede evidenciado sobre la base de indicadores y/o productos de calidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia, eficacia y efectividad, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

***QUINTA: Medios de Verificación***. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO, se utilizarán como medios de verificación: El Plan de Acción 2020, de cada uno de los Proyectos según los Objetivos Estratégicos y de los proyectos según el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG y/o el informe de gestión anual de la entidad, y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por la oficina de control interno, o quien haga sus veces.



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

No obstante que el seguimiento se realice en la forma señalada anteriormente, el Superior Jerárquico podrá efectuarlo en cualquier momento, razón por la cual el instrumento deberá estar actualizado en tiempos reales.

**SEXTA**: La evaluación y consolidación final de los resultados obtenidos por parte del funcionario del Nivel Directivo se realizará una vez culmine el periodo pactado en el presente ACUERDO.

**SÉPTIMA**: Los objetivos pactados en el presente ACUERDO, deberán obedecer a los principios de CALIDAD, OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD y PREVISIÓN.

**OCTAVA**: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por el período del 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2020, determinándose en el presente ACUERDO que se cubre toda la gestión del titular de la dependencia durante el mismo periodo.

**NOVENA**: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

**DÉCIMA**: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

A los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2020

| | |
|---|---|
| Superior Jerárquico<br>Original Firmado | Funcionario(a)<br>Original Firmado |

Proyectó: Alba Yaneth Castillo Ballesteros / Profesional Universitario con funciones de Control Interno

## CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES Y RESULTADOS DE GESTIÓN

Entidad: PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Fecha de concertación: 26/03/2020
Periodo a evaluar: 01/03/2020 al 31/12/2020

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: ALCIDES MALDONADO GÓMEZ

Identificación : CC 13.644.853 de San Vicente de Chucurí

Denominación del empleo: PERSONERO DELEGADO PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR

Código: 040 Grado 01 Nivel Directivo

PROPÓSITO DEL CARGO: ASESORAR, ORIENTAR, CAPACITAR, HACER ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCION Y SENSIBILIZACION EN TEMAS SOBRE: LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PROTECCION DE DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MALTRATO, EXPLOTACION, CONFLICTOS ESCOLARES ENTRE OTROS.



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

| OBJETIVO PACTADO | VALOR ASIGNADO | RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS | % DE CUMPLIMIENTO | EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS (% DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL % DEL VALOR ASIGNADO) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | PRIMER SEGUIMIENTO | SEGUNDO SEGUIMIENTO | TERCER SEGUIMIENTO |
| PROMOVER LA DIVULGACIÓN Y APOYO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ | 5% | Promocionar y capacitar en procesos de paz a la comunidad y hacer entrega de 1000 folletos. | | | | |
| ACTUAR PROACTIVAMENTE FRENTE A LA DIVULGACION, PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. | 10% | Promocionar y capacitar en Derechos Humanos a la Comunidad | | | | |
| | | Intervenir ante las autoridades competentes para contribuir al cumplimiento de la función como garante de los Derechos Humanos de la comunidad | | | | |
| PRESTAR ATENCIÓN, PROTECCIÓN, ASESORÍA Y APOYO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. | 10% | Atender y asesorar a las personas víctimas de la violencia que se presenten en la Personería | | | | |
| | | Diligenciar los formatos y declaraciones en línea para registro único de víctimas | | | | |
| | | Interponer los recursos y derechos de petición ante la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) o entregárselos a los interesados para que ellos los gestionen | | | | |



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

| **OBJETIVO PACTADO** | **VALOR ASIGNADO** | **RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS** | **% DE CUMPLIMIENTO** | **EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS (% DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL % DEL VALOR ASIGNADO)** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **PRIMER SEGUIMIENTO** | **SEGUNDO SEGUIMIENTO** | **TERCER SEGUIMIENTO** |
| ASESORAR, ACOMPAÑAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS SOBRE LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, PROTEGIENDO LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD. | 10% | Hacer seguimiento al avance y cumplimiento de los convenios realizados por el municipio con instituciones de rehabilitación de menores infractores y hogares de paso | | | | |
| | | Acompañar los procesos de elección de personero, contralor estudiantil y demás organismos de gobierno estudiantil | | | | |
| ASESORAR, HACER ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS SOBRE LA MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL, PROTEGIENDO LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD. | 10% | Acompañar y/o promover actividades que fomenten la participación de la mujer en los diferentes escenarios sociales, culturales y político-administrativos | | | | |
| | | Intervenir en defensa de las madres cabeza de hogar a solicitud de la comunidad y de oficio ante las diferentes instituciones | | | | |
| | | Atender las solicitudes presentadas por y para la población LGBTI | | | | |

| OBJETIVO PACTADO | VALOR ASIGNADO | RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS | % DE CUMPLIMIENTO | EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS (% DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL % DEL VALOR ASIGNADO) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | PRIMER SEGUIMIENTO | SEGUNDO SEGUIMIENTO | TERCER SEGUIMIENTO |
| HACER SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS. | 10% | Intervenir en pro del adulto mayor a solicitud de la comunidad y de oficio ante las diferentes instituciones | | | | |
| | | Intervenir ante las diferentes instituciones en la inclusión y defensa de personas con discapacidad | | | | |
| | | Participar como Ministerio Público en las diligencias ante la Comisarias de familia en defensa de los derechos de los adultos mayores y demás población vulnerable | | | | |
| ACTUAR ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN DEFENSA DEL ORDEN JURÍDICO, LOS DERECHOS Y GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS | 10% | Intervenir ante los juzgados de Floridablanca a solicitud de los ciudadanos | | | | |
| | | Realizar seguimientos y acompañamientos como Ministerio Público ante los procesos adelantados en los Juzgados y Fiscalías de Floridablanca a solicitud de los mismos | | | | |



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

| OBJETIVO PACTADO | VALOR ASIGNADO | RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS | % DE CUMPLIMIENTO | EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS (% DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL % DEL VALOR ASIGNADO) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | PRIMER SEGUIMIENTO | SEGUNDO SEGUIMIENTO | TERCER SEGUIMIENTO |
| ASESORAR, VIGILAR Y DEFENDER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES | 10% | Asesorar y elaborar acciones de tutela a solicitud de los ciudadanos | | | | |
| | | Intervenir en las acciones de tutela por vinculación judicial | | | | |
| TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS DESPACHOS COMISORIOS. | 5% | Recepcionar, tramitar y devolver dentro del término concedido los Despachos comisorios | | | | |
| ATENDER, ASESORAR Y TRAMITAR LAS PETICIONES, QUEJAS, RECURSOS Y RECLAMOS | 5% | Atender y/o asesorar a los usuarios que se presenten en la entidad | | | | |
| | | Seguimientos a Derechos de petición radicados en la entidad | | | | |
| CONSTRUIR UNA RELACIÓN DE CONFIANZA Y PERTENENCIA ENTRE LA COMUNIDAD Y LA PERSONERÍA. | 5% | Proyectar preventivas para la vigencia 2020 | | | | |
| REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS MIPG | 5% | Realizar las actividades de los proyectos MIPG, según el plan de acción 2020, en los cuales sea responsable | | | | |



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

| **OBJETIVO PACTADO** | **VALOR ASIGNADO** | **RESULTADOS Y/O PRODUCTOS ESPERADOS** | **% DE CUMPLIMIENTO** | EV**ALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS (% DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL % DEL VALOR ASIGNADO)** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **PRIMER SEGUIMIENTO** | **SEGUNDO SEGUIMIENTO** | **TERCER SEGUIMIENTO** |
| REALIZAR LAS ACTIVIDADES LEY 1712 DE 2014 Y GOBIERNO DIGITAL | 5% | Realizar las actividades según matriz de cumplimiento Procuraduría y cronograma Gobierno Digital, en las cuales sea responsable | | | | |
| **TOTAL CONSOLIDADO** | **100%** | | | | | |

Superior Jerárquico
Original Firmado

Funcionario(a)
Original Firmado

***EVALUACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS***

**FECHA DE EVALUACIÓN: //**
**PORCENTAJE (%) DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO CON RESPECTO A LO PACTADO: ( )**

**EVALUACIÓN CUALITATIVA**
Si el porcentaje obtenido es:

| | |
|---|---|
| **SUPERIOR:** | **Entre 96% y el 100%** |
| **DESTACADO** | **Entre 90% y el 95%** |
| **MUY SATISFACTORIA** | **Entre el 80% y el 89%** |
| **SATISFACTORIA** | **Entre el 65% y el 79%** |
| **NO SATISFACTORIA** | **Menor a 65%** |

Superior Jerárquico
Original Firmado

Funcionario(a)
Original Firmado



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA